



LA DIVISA DEL PODER

¿Con permiso para matar?

by **Adrián Trejo**

noviembre 4, 2024

En el Congreso de la Ciudad de México se debatirá hoy una polémica iniciativa presentada por la morenista **Tania Larios**, que propone la despenalización del aborto después de las 12 semanas, lo que ha sido interpretado como una autorización de facto para que el embarazo pueda interrumpirse incluso un día antes del parto.

La iniciativa, montada en el discurso progre de garantizar el derecho de la mujer sobre su cuerpo, propone la derogación de los artículos 144 y 145 del Código Penal de la CDMX.

El artículo 144 establece que “aborto es la interrupción del embarazo después de la décimo segunda semana. Para los efectos de este Código, el embarazo es la parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio”.

Esa parte sería derogada.

Las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género del Congreso capitalino, sesionarán hoy para analizar y votar dicha iniciativa.



Su promotora, **Tania Larios**, asegura que la derogación de ambos artículos no significa que después de las 12 semanas se autorice la interrupción del embarazo, pero en su propuesta no existe esa aclaración.

No hay en la exposición de motivo ni criterios de carácter ético, científico, pero sí posiciones políticas para legitimar una reforma que atenta con la vida de un individuo.

Ojo, aquí no se cuestiona el derecho que tienen las mujeres para decidir sobre su cuerpo, sino el oportunismo político para colocar en la agenda pública un tema en el que, incluso las feministas más apasionadas, coinciden plenamente.

El plazo de las 12 semanas no fue un invento y se supone que fue tomado después de amplios debates y opiniones de expertos en genética, en ética y en medicina.

Después de ese tiempo, el embrión puede considerarse un sujeto con plenos derechos, así se estableció en el Código Penal de la CDMX al establecer la prohibición para que después de ese plazo no se permitiera el aborto.

Dicho de otro modo, votar a favor de esa iniciativa sería votar por la autorización para que se asesinara a un individuo.

Por lo demás, resulta contradictorio que Morena y el Verde aprobaran una legislación para prohibir las corridas de toros en la capital y estén a punto de autorizar esta especie de homicidio.



A ver.

Ojalá solo sea un tema para distraer la atención del pueblo bueno y sabio.

Hoy se lanzará la convocatoria para quienes quieran competir por un puesto de juez, magistrado o ministro de la Corte y el registro de aspirantes comenzará mañana.

Eso, sin importar que, mañana mismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) comience el análisis del proyecto presentado por el ministro **Juan Luis González Alcántara** que propone invalidar una parte de la mal llamada reforma judicial.

Los legisladores de Morena, en sincronía con el Ejecutivo, decidieron que nada puede detener la aplanadora guinda y sea cual fuera el fallo de la Corte, el proceso seguirá aunque cueste el doble que la elección presidencial pasada.

¿Qué son 13,100 millones de pesos si a cambio se puede tener el control del Poder Judicial?

La Sociedad Cooperativa La Cruz Azul celebró su 93° aniversario con un evento en el que se reconoció la buena marcha de la cementera y sus planes de expansión a nivel internacional.



Antonio Marín, presidente del Consejo de Vigilancia, y **Víctor Velázquez**, presidente del Consejo de Administración, llamaron a la unidad recordando que el actual proceso de refundación que vive la cooperativa “no es sólo un cambio estructural, sino un renacimiento que les devuelve el espíritu de los socios fundadores”.